

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Se está trabajando simultáneamente en la estación de Sarriá y en el desmonte y terraplenes de los antiguos fosos de la muralla de Tallers, desde donde arrancarán los rails en dirección á Gracia.

—Ayer vimos que se estaban pintando de nuevo los faroles de gas que hay en la Rambla de Sta. Mónica, mejora que, según parece, se hará extensiva á todos los de la ciudad, que bien lo necesitan, sin olvidar los candelabros y repisas.

—El lmo. señor Obispo de Guadix visitó ayer nuestras principales iglesias acompañado de algunos PP. Escolapios, en cuyo colegio se hospeda.

—Hoy tenía orden para partir de este puerto la magnífica fragata de vapor á hélice «Triunfo», de la fuerza de 500 caballos, y de porte de cuarenta y dos cañones y 500 plazas. Es un buque de excelentes proporciones y uno de los mejores de la armada, bien que su interior no se halla aun convenientemente arreglado, por haber poco tiempo que salió del arsenal.

—En los bajos de las Casas Consistoriales se ha concedido hospitalidad á una familia hebrea compuesta de cinco individuos que en vano la buscó en varias posadas de esta capital. El jefe de ella, que se encuentra casi ciego, es el único que viste el traje árabe. En la actualidad viene de Madrid y regresa á Tetuan, en donde por razón de la guerra perdió toda su fortuna.

—Nos escriben de Mora de Ebro, con fecha del 19, que ha llovido abundantemente por aquel país, lo cual ha reanimado toda la vegetación, prometiéndose de resultas sus moradores una regular cosecha. El día anterior se había verificado una procesion, que estuvo muy concurrida, para acompañar la imagen de Santa Madrona á su capilla oratorio. Nuestro corresponsal termina la carta refiriéndonos el siguiente laudable hecho:

«Hace pocos días que dos mozos de Escuadra de este puesto hallaron unos ricos pendientes en las inmediaciones del vecino pueblo de Ascó, apresurándose á entregarlos al Alcalde de dicho pueblo para que pudiesen ser devueltos á su legítimo dueño. Consignamos este acto de honradez tan propio del cuerpo á que pertenecen dichos mozos, y no referimos nombres por habérnoslo suplicado personas interesadas de los mismos.»

—Del Diario de Tarragona de ayer copiamos lo siguiente:

«Anteayer llegó á este puerto la fragata de vapor de guerra *Triunfo*, conduciendo dos batallones de infantería, el uno perteneciente al regimiento de Mallorca y el otro al de Estremadura.

El brillante batallón de Estremadura ha permanecido en esta ciudad hasta las tres de la tarde del día de ayer, en cuya hora salió para Tortosa.»

«Igualmente entró en esta ciudad en el día de ayer una batería rodada de Artillería, la cual de Valencia pasa á Barcelona. En la tarde del propio día volvió á salir para el último punto.»

«La feria de Torredonbarra estuvo anteayer concurridísima y animada mas que otros años. De Tarragona solamente, se nos asegura que pasaban de descientos carruajes los

que acudieron, y del Vendrell parece que fué extraordinario el número de personas que pasaron á dicha villa con motivo de esta fiesta. Reinó la mejor armonía y alegría, sin que haya tenido que lamentarse desgracia alguna. Una tartana de esta, al regresar, sufrió un terrible vuelco; pero afortunadamente supieron tan oportunamente prevenirse los que en ella iban, que al volcar aquella, ya todos, quien de un modo, quien de otro, habían logrado saltar á tierra sin lesión.»

—El domingo llegó á Alicante, á bordo del vapor transporte *Cataluña*, un batallón de ingenieros, conduciendo el mismo buque otro batallón del regimiento de Bailén, que ha sido destinado á Valencia. El vapor zarpó para Levante al oscurecer.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Marsella 20 de mayo.

Esta noche ha llegado el general Goyon, procedente de Roma. Esta mañana seguirá su viaje á Paris. En el banquete de despedida que ha dado en Roma, se ha complacido en repetir á sus convidados que su relevo era efecto de un cambio de sistema y no de personas. En la órden del día que ha dirigido al ejército de ocupacion ha reproducido la misma idea, anunciándole al propio tiempo que el general Hugues quedaba encargado del mando en jefe durante su ausencia. Fuera de esto, añade, nada ha cambiado en la comision que el ejército desempeña en Roma. Sin embargo el partido exaltado quiere salir con una ovacion *tremenda*, como se dice en Italia, el regreso de Mr. de Lavalette. ¿Irá á Roma Mr. de Lavalette? Esto es lo que todavia no se sabe.

Ayer al anochecer se embarcaron para Roma unos doce obispos, y entre ellos el sabio y elocuente obispo de Nimes, mons. Plantier, á quien han hecho una grande ovacion los habitantes de la capital de su diócesis y todos los católicos de la misma hasta las orillas del Rhin.

Los cardenales Morlot y Gousset han llegado á esta. El primero se hospedará en el palacio de la embajada francesa en Roma, como individuo del Consejo del imperio.

Tarragona 20 de mayo.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad tiene acordado invertir en mejores materiales de la poblacion una crecida cantidad que sobró del presupuesto del año próximo pasado. Anunciadas ya las proyectadas mejoras, han sido por lo general bien aceptadas del público, excepto la de la traslacion de la fuente situada en la plaza de este nombre; porque, si bien no es un monumento de sobresaliente mérito, contribuye al ornato del centro de la poblacion. Es verdad que se habla de sustituir dicha fuente con otras dos colaterales, pero como, segun noticias y presunciones muy fundadas, no solo no serán mejores que la actual, sino que distarán mucho de igualarle siquiera, de ahí que sea considerado como un desacierto el destruir la existente, sin que de ello se siga manifiesta utilidad y ventaja. Otra cosa sería si en cambio de la fuente cuyo destierro está decretado adornásemos aquel llamado paso dos santos obeliscos ó monumentos colaterales, dedicado uno de ellos á perpetuar la memoria de nuestros héroes durante la guerra de la Independencia española, y erigido otro en recuerdo de nuestro reciente y gloriosa campaña de Africa. Esta clase de monumentos, si bien son raros entre nosotros para mantener latente el espíritu patrio, son sin embargo muy útiles para que hasta en la imaginacion de las personas menos instruidas se rasleen los grandes hechos dignos de imitacion, y que podrian ser olvidados de la gente incapaz de nutrir su espíritu en la lectura de la historia, á no recordárselos constantemente aquella crónicas de mármol ó bronce, que las transmiten elocuentemente de una á otra generacion.

Esperamos por lo tanto que penetrada nuestra Corporacion municipal de estas verdades, y supuesto que sin gravar al vecindario con nuevas excavaciones puede hoy día disponer de sumas mas que suficientes para levantar los indicados obeliscos, modificará su acuerdo en este sentido, y no duda que si de tan plausible modo procede interpretará fielmente la opinion de la parte mas ilustrada de sus administrados.

Figueras 19 de mayo.

El señor Rector de la Universidad de Barcelona llegó el viernes de la semana última, con objeto de inspeccionar el Instituto de segunda enseñanza de esta villa y las escuelas primarias de instruccion primaria. Tenemos entendido que quedó altamente satisfecho, así de la disciplina escolástica que tanto distingue al Instituto de Figueras como del grado de instruccion que en él adquieren los alumnos, á los cuales preguntó individualmente. Despues de haber visitado la Granja-Escuela, agregada al Instituto, y examinado las máquinas agrícolas recientemente adquiridas, regresó á Gerona para pasar á Olot.

La cosecha que algun tanto inspiraba temores á causa de la falta de lluvias, ha mejorado notablemente á consecuencia de las que han caido durante la última semana.

Cádiz 17 de mayo.

(De la Palma.)

Habana 30 de abril.

Muy señor mío y amigo: En el vapor de S. M. «Alava», procedente de Veracruz, ha llegado el batallón de Cuba y 300 enfermos. En dicho buque también llegó el Sr. Gamíndez, ayudante del general Prim, portador de pliegos para este Capitán general.

Las cartas que ha traído de Veracruz y Orizaba, dicen que el conde de Reus no se embarcaba: fue después del último soldado.

Las tropas españolas arribaban en Soledad y no salían de allí si no es para embarcarse, detenidas dos una hora en Veracruz para tomar tabaco y refrescarse.

La «Beregueta» es el buque en que se embarcará el general Prim con todo su estado mayor.

En la fragata «Phaeton», que salió el 23 de Sacrificios, ha llegado el comandante de Estado mayor don Antonio Tusero y el batallón de cazadores de la Union, que se ha alojado en el campamento a las faldas del castillo del Príncipe.

En la noche de ayer fondeó en este puerto la fragata «Brangula», trayendo a su bordo a la señora condesa de Reus y a los dos ayudantes del general Prim, señores conde de Cuba y Campos, y además una compañía de ingenieros. Las noticias que trae de Méjico alcanzan al 23 del actual, y de ellas se enterará V. por las adjuntas correspondencias.

La señora condesa se ha hospedado en una quinta del Sr. Samá que se le tenía preparada en Mindinao, siendo acompañada por una escolta de honor.

Los vapores «Alava», «Francisco de Asís» y «Blasco de Garay», han salido para Veracruz. Son los buques de guerra que con estos han salido para conducir aquí a nuestro ejército.

El coronel conde de Cuba, ayudante de campo del general Prim, parece que es el nombrado para conducir los despachos que se remiten al gobierno de S. M., en los cuales se da cuenta de los motivos de la retirada de nuestras tropas.

La primera brigada al mando del Excmo. señor brigadier don Carlos de Vargas, se halla en esta capital y consta de dos batallones del Rey, uno de cazadores de la Union y uno de Cuba. La segunda brigada se embarcaba el día 25, y no tardará en llegar.

En el vapor «San Quintín», que llegó a Veracruz el 22, se enviaron pliegos a Prim, y se enviaron a Soledad donde se encontraba S. E.

Los tres batallones de tropa española que quedaban en Soledad llegarán en los buques que han salido, y lo último que vendrá será la artillería, caballería, acémilas y demás material.

Un fuerte temporal que reinó en Veracruz del 20 al 21 hizo perder tres buques mercantes extranjeros, y entre ellos uno francés.

Según mis noticias ha causado un vivo sentimiento en Orizaba la retirada de nuestra división, pues el buen comportamiento de nuestros soldados los había hecho acreedores a que fueran bien recibidos en todas partes.

El teniente don Carlos Fuster falleció repentinamente de un ataque apoplético a bordo de la fragata inglesa «Phaeton», en la travesía de Sacrificios a este puerto.

En la fragata inglesa «Mersey», llegaron a esta 600 hombres de tripulación.

En la urca «Pinta» se ha conducido de Veracruz el tren de sitio y su parque correspondiente.

En la fragata inglesa «Challenger» ha venido el resto de las tropas inglesas que quedaban en Veracruz, a escepcion de doce a catorce hombres que forman la guardia personal del comodoro Dunlop.

A la salida de la «Challenger» quedaban en Veracruz las fragatas «Mersey», «Phaeton» y la corbeta «Desperata», puestas a disposición del general Prim para conducir 1,000 hombres del ejército expedicionario.

El comodoro inglés se dirigirá a Jamaica en la fragata «Adriade», y le acompañará el ministro inglés sir Charles Vyke.

El vapor confederado «Victoria» que salió de Nueva-Orleans el 16 no trae noticia alguna que anticipar a las recibidas por el «Matagorda».

En la mañana del 26 ha salido para Veracruz la fragata «Concepcion» con pliegos para el marqués de los Castillejos.

A la una y media de la tarde de ayer ha fondeado frente al muelle de Caballería la fragata de hélice de S. M. B. «Despatre», que ha traído a su bordo un jefe, diez oficiales y ciento sesenta individuos de tropa del regimiento infantería del Rey. Parece que uno de los individuos de la tripulación había desaparecido, sin duda por haber caído al agua en momentos en que nadie pudo percibirse de ello.

Veracruz 23 de abril de 1862.

Querido amigo: aprovecho la oportunidad actual para darle algunas noticias de los sucesos últimamente acaecidos en esta ciudad. El día 18 llegaron a esta plaza procedentes de Orizaba, dos compañías de artillería de a pie, escoltando el parque de artillería y una compañía de ingenieros; inmediatamente, en dos buques de vela fletados al efecto, se embarcó la ma-

por parte del inmenso material que constituía el parque de artillería de nuestro ejército; el 19 llegó el primer batallón del regimiento de Cuba, escoltando un convoy de 200 enfermos; acto continuo se embarcaron en el «Alavaz» con todo el material y personal de Veracruz. El 20 llegó la primera brigada, y los tres batallones que la constituyen se embarcaron el 22 en tres buques de guerra ingleses, no habiendo verificado antes su embarque por la circunstancia de haberse declarado el mismo día 19 el viento Norte mas fuerte que ha habido en este puerto desde la llegada de nuestras tropas; fué tal la furia de los elementos desencadenados el día 20 y 21, que una fragata mercante francesa y otra inglesa perdieron sus amarres, siendo impulsadas por la violencia del vendaval a la playa, donde bararon, salvándose a duras penas la tripulación de ambos buques. Un palibot y otras embarcaciones menores sufrieron la misma suerte. Un vapor de guerra francés tambien fué arrojado sobre una fragata inglesa causándole algunas averías.

En nuestra marina de guerra hay que deplorar una sensible desgracia; un vapor de los nuestros pidió un maquinista para contrarrestar con el auxilio de la máquina la intensidad del viento; salió un bote de la «Berengeta» con 14 remos para llevar un maquinista al vapor; aunque con algun trabajo efectuó su cometido la lancha, dejando al maquinista a bordo del vapor, mas al tratar la gente de regresar á la «Berengeta», no pudieron vencer la corriente ni dominar las fuertes rachas de viento que los llevaban en direccion contraria; grande ansiedad reinó por algunos instantes en todos los buques y en el gentío que coronaba el muelle y azoteas de la ciudad, pero desgraciadamente muy pronto una ola mas fuerte que las anteriores arrolló la fragil lancha, y cuatro marineros y el oficial de mar que la mandaba encontraron su fin en las turbulentas aguas de este infortunado puerto; los demás marineros, mas vigorosos ó mas ágiles, tuvieron la fortuna de llegar á la playa, sin sentido unos, estenuados de cansacio los otros, y en el mas deplorable estado los mas; milagrosa parece la salvacion de estos individuos, pues cuando el mar se alborota en este puerto no se ve otra cosa que una inmensa superficie de blanca espuma que se forma á los embates precipitados de las ondas contra los innumerables bajos y arrecifes que hacen tan peligrosa la proteccion de esta mal llamada bahía.

El día 22 llegó el general en jefe con su estado mayor, é inmediatamente pasaron á despedir á la señora del general, que con dos ayudantes sale en la «Berengeta» para este puerto. El día 21 llegó con 3 dias tan solo de navegacion el «San Quintino»; se ha dicho aqui que trajo pliegos importantes para el general en jefe; se ignora su contenido, aun cuando se supone no dejara de haber tenido referencia con la rápida retirada que estamos efectuando.

El día 22 ha llegado otro convoy de 130 enfermos de Orizaba, el mayor numero ya en convalecencia, y el día 21 llegará el último convoy de la misma clase que se espera.

Hoy deben estar ya en Soledad todas las fuerzas que constituyen la segunda brigada, en cuyo punto permanesceran acampadas hasta que haya el suficiente numero de buques para completar la total evacuacion de las fuerzas españolas. El general no piensa dejar el territorio de la república hasta que se hallen ya embarcadas todas las fuerzas que están bajo su mando, de suerte que aun es facil permanecer aqui S. E. una buena parte del próximo mes de mayo.

Es facil tenga V. noticia de la ruptura de las hostilidades por parte de los franceses. El hecho pasó del modo siguiente: el 19 salió de Orizaba la apreciable señora del general en diligencia para esta plaza de Veracruz, y al tener noticia de su partida el general Zaragoza, jefe del ejército mejicano de Oriente, tuvo la galantería de apostar un escuadron de sus tropas en varias parejas para proteger la marcha de la condesa desde Orizaba á Córdoba, pues sabia es la poca seguridad que brindan los caminos de esta república.

Los franceses, que en varios documentos solemnes se habian comprometido á retroceder al otro lado del Chiquihuitl, parece que mudando de opinion, en vez de cejar en su marcha, resolvieron de improvviso avanzar al interior, sin anunciar este cambio de conducta á los mejicanos. El resultado fué que un destacamento de caballería francesa de cazadores de Argel, al avistar las banderolas de los mejicanos, cayó sobre ellos, y despues de haber cambiado algunos tiros hicieron prisioneros catorce soldados y un oficial de la escolta de caballería que el general Zaragoza, como he dicho, habia mandado para proteger el viaje de la condesa. En virtud de este paso decisivo de los franceses, ya puede darse por empezada la guerra, y no es de esperar mucho tiempo el resultado, pues el estado de postracion y abandono de la República es el mismo de siempre.

La reaccion, protegida y apoyada por los franceses del modo mas ostensible, levanta su cabeza con brío por todas partes, de suerte que el gobierno de Juaraz le considero proximo á desmoronarse. Es opinion general que no harán resistencia á los franceses, pues la desercion y la miseria son cada dia mayores entre las tropas del ejército mejicano.

Sin distincion de opiniones ni de nacionalidades, no se mira bien la conducta de la Francia por haber roto bruscamete con sus aliados; y sobre todo, porque habiéndosle consignado en un manifiesto el día 16 de abril que se retrocedería á Paso Ancho, lejos de haberlo cumplido, el 19 tomó la ofensiva de una manera injustificable, siendo tanto mas de notar esta conducta, cuanto que una nacion fuerte y guerrera, cual lo es ella, no necesitaba apelar á tales medios para luchar con enemigos tan debiles y tan pobres, cuales son las banderas de indios que hiperbólicamente se llama ejército mejicano.

A consecuencia de la actitud recientemente tomada por los franceses se ha desplegado contra ellos tal saña, que en algunas poblaciones como Córdoba, son frecuentes los asesinatos.

tos de soldados especialmente de zuavos. La licencia de estos toma por otra parte represalias que horroriza mencionar; baste decir, que á su vez asesinan sin piedad al primer mejicano que á la mano hallan, de suerte que la invasion francesa va tomando cada día un aspecto mas odioso para el pais y mas peligroso para los invasores, que no hallarán seguramente ejercitos que combatir, pero si encontrarán un amigo astuto y vengativo en cada casa y en cada choza.

A las fuerzas francesas que han desembarcado últimamente en Veracruz, aun que pasan de largo sin detenerse mucho aqui, sin embargo la fiebre amarilla no deja de causarles bastantes victimas, y el tifus de los campamentos no ha dejado de diezmar sus huestes.

No puede usted figurarse el sentimiento que nuestra marcha causa, no solo á los españoles, sino á los mejicanos; unos y otros enaltecen cual es debido las virtudes de nuestro ejército, y deploran amargamente quedar entregados á las vandálicas tropas de Juarez ó á merced de los zuavos que, como es publico y notorio, no dejan de ser aficionados al merodeo. Conservese usted bueno y ordene lo que guste á su afímo amigo.—G. A. y C.

Habana 25 de abril.

(Del Diario de la Marina.)

El vapor de S. M. «Alava» procedente de Veracruz, ha entrado esta mañana en puerto tras un viaje muy feliz. Ha traído el batallon de Cuba y 300 enfermos, número total de los que tenia la division expedicionaria española á la salida del «Alava.»

Ha llegado en el mencionado vapor el señor Gamindaz, ayudante del Excmo señor marqués de los Castillejos, portador de pliegos para el Excmo. señor gobernador superior civil.

El «Alava» nos ha traído carta de Veracruz y Orizaba. En una de las que nos dirijen nuestros amigos de aquel puerto se nos dice que la Excmo. señora condesa de Rues iba á embarcarse muy en breve á bordo de la fragata de hélice de S. M. «Beregueta, que quedaria pronto lista para hacerse á la mar con direccion á este puerto, pero que el Excmo. señor marqués de los Castillejos no se embarcaria sino despues del último soldado.

Las tropas españolas habian acampado en la Soledad y se nos dice que no salian de allí sino á medida que iban á embarcarse, deteniéndose únicamente una hora en Veracruz para tomar tabaco y refrescarse.

Nuestro corresponsal Z. nos dirige la carta siguiente, acerca de la cual llamamos la atencion, pues ademas de las noticias de lo últimamente ocurrido, contiene algunas lineas muy satisfactorias para nosotros acerca del excelente recuerdo que deja en Méjico la division expedicionaria española.

He aquí la carta:

Orizaba 12 de abril de 1862.

Las conferencias preparatorias que los aliados iban á celebrar entre si antes de comenzar con el gobierno mejicano, á fin de resolver algunas diferencias que pudieran existir, dieron principio en la tarde del 9 del actual; pero tres horas despues corrió por la poblacion, con velocidad eléctrica, la noticia de que se habia roto el acuerdo entre los plenipotenciarios de las potencias aliadas, y que los representantes de España é Inglaterra habian resuelto retirarse con sus tropas del suelo mejicano.

El *Alcance del Rey de Europa* de ayer, que les remito, pondrá á Vds. al corriente de todo lo ocurrido, y de la junta de jefes que aquella misma noche tuvo lugar en la habitacion de Su Excelencia el general en jefe. En vista, pues, de tan inesperado desenlace, el pueblo se halla lleno de sentimiento por la marcha de la division española, pues segun declara públicamente, estaba completamente engañado respecto del noble proceder del gobierno español y de su brillante ejército.

Ayer emprendieron su marcha para Veracruz el tren de artillería, la batería rodada y dos compañías del regimiento Infantería de Cuba. Hoy sale con la misma direccion para embarcarse para la Habana el resto del batallon de Cuba, con 200 enfermos, y mañana emprenderá su retirada la primera brigada al mando del señor de Vargas, y el 18 la segunda al cargo del señor de Pasaron y Lastra, saliendo el 20 el general en jefe con la caballería, de modo que ese dia quedará esta ciudad completamente evacuada por las fuerzas españolas y las escoltas inglesas, cuyos ministros se retirarán con el general Prim.

Las fuerzas francesas con el general conde de Lorencez se hallan concentradas en Córdoba, aunque no en la ciudad, sino acampadas á sus alrededores. Dicese que estas tropas han destruido las baterías que las mejicanas tenian en Chiquihuite, inutilizando sus cañones.

Las autoridades de Córdoba han reclamado á los franceses que les entregasen las personas de algunos emigrantes que les acompañaban, y entre ellos al general Almonte y al padre Miranda, pero á estos se han negado resueltamente á entregarlos.

Lo que acontecerá en la república no es fácil prever.

Excusado me parece decir á Vds. que los mejicanos no tienen espresiones suficientes con que elogiar el comportamiento del ejército español, y lo que moralmente ha ganado la España en el pais durante este paseo militar.

Como presumo que seré de los últimos que se embarquen para esa capital, espero comunicarle aun lo poco que ocurra durante mi permanencia en la república.

Siempre de Vds. su afectísimo.—Z.

El *Eco de Europa* publica en su número del 13 las noticias que reproducimos á continuación:

Todavía no sabemos el efecto que ha producido en la capital la resolución tomada por el general conde de Reus de retirarse con sus fuerzas. Ayer corrió todo el día el rumor de que el ministro de Relaciones, señor Doblado, vealá á esta ciudad; pero fue una especie vaga y probablemente sin ningún fundamento.

El señor Gonzalez Echevarria ha hecho dimision del ministerio de Hacienda, y le ha sido aceptada.

Las noticias de la guerra civil son contradictorias como siempre. Segun un parte oficial que hemos visto, el general Carbajal derrotó completamente en Toluca á los jefes de la reaccion Marquez y Cobos, poniéndolos en precipitada fuga; pero se dice tambien que estos mismos derrotaron despues en Atlixco á las tropas del gobierno, y que hicieron fusilar á varios jefes que cayeron en su poder. Se añade que los reaccionarios victoriosos marchaban á toda prisa sobre Puebla con ánimo de atacarla, y que en aquella ciudad se levantaban barricadas para defenderse. No salimos garantias, por supuesto, de estas noticias. Sean ó no verdaderas, ellas están revelando que la guerra civil no acaba de extinguirse en esta republica.

—Con este número suspendemos la publicacion de nuestro periódico. El *Eco de Europa* no debe sobrevivir á la coalicion europea, y muere con ella; menos debe todavía subsistir cuando se retira de la escena la division española, y con ella desaparece.

Aunque hablamos de la muerte de la coalicion, no podemos creer todavía que haya muerto para no resucitar nunca: tal vez no está más que rota. De todos modos, las cosas no pueden quedarse así, y aun pueden venir circunstancias en que no sea inútil, como lo sería en estos momentos, discutir las cuestiones que ahora abandonamos. Pero eso decimos que suspendemos este periódico: el tiempo dirá si ha de ser ó no para siempre.

Poco tenemos que agregar á lo que precede. Segun cartas particulares, que hemos tenido á la vista, la primera brigada de la division española habia salido de Orizaba el 13, y el 18 saldría la segunda, y con ella el señor brigadier D. Carlos de Vargas.

Las tropas se embarcarán en Veracruz á bordo de los vapores de S. M., «Patronas», «Barraguanas» y «San Quintín», y en una fragata mercante francesa llamada al efecto. Esos buques debían salir el 20 al 23, en cuyos dias se harían tambien á la mar con direccion á este puerto, conduciendo tropas españolas, las fragatas de S. M. B., «Mersey» y «Phaeton» y la corbeta de la misma nacion «Desperate».

Debemos agregar aquí que segun nuestras noticias particulares, saldrán con la posible prontitud de este puerto para el de Veracruz los transportes destinados á traer el resto de la division expedicionaria y pertrechos de guerra.

Tenemos motivos para creer que saldrá esta tarde para Veracruz el vapor de S. M. «Ulton» y que irán siguiéndole todos los buques de guerra y transportes de vapor en estado de emprender viaje. De este modo podrá trasladarse en breve á este puerto todo el personal de la division expedicionaria.

Habana 29 de abril.

La fragata de S. M. B. «Phaeton» nos ha traído varios documentos importantes dados á luz en Méjico. Es el primero un manifiesto del presidente Juárez, de fecha 12 del actual. (1)

A ese manifiesto sigue el documento siguiente:

«Orizaba, abril 9 de 1862.—Los plenipotenciarios de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, S. M. el Emperador de los franceses y de S. M. la Reina de España tienen el honor de comunicar á S. E. el señor ministro de Relaciones Exteriores de la República mejicana que habiendo podido ponerse de acuerdo acerca de la interpretacion que debe darse en las circunstancias actuales á la convencion de 3.º de octubre de 1861, han resuelto adoptar en lo adelante un accion completamente separada é independiente.

»Por consiguiente, el Comandante de las fuerzas españolas va á tomar inmediatamente las medidas necesarias para reembargar sus tropas.

»El ejército francés se concentrará en Paso-Ancho tan luego como las tropas españolas hayan pasado de esta posicion, es decir, probablemente hacia el 20 de abril, comenzando en el acto sus operaciones.

»Los infrascriptos se apresurán á aprovechar esta ocasion para ofrecer á S. E. el señor ministro de Relaciones Exteriores las seguridades de su alta consideracion.

(Firmado).—C. Lennox Wake.—Hugh Dunlop.—A. de Saligny.—E. Jurien.—El conde de Reus.—A. S. E. el señor Doblado, ministro de Relaciones Exteriores etc. etc.

—A los señores comisarios de la Gran Bretaña, la Francia y la España.

»Palacio nacional.—Méjico, abril 11 de 1862.—El infrascripto ministro de Relaciones Exteriores y Gobernacion de la República mejicana, tiene el honor de contestar á los señores comisarios de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, S. M. el Emperador de los franceses y S. M. la Reina de España, la nota oficial que con fecha 9 del corriente le han dirigido desde Orizaba, participándole la ruptura del tratado de Londres de 31 de octubre de 1861, y haciéndole saber que en lo sucesivo cada una de las potencias antes coaligadas obrará separada é independientemente de las otras.

»Siente profundamente el gobierno mejicano que un suceso tan inesperado implique que

(1) Lo publicamos en otro lugar.

los señores Comisarios cumplan las estipulaciones tan solemnemente pactadas en los preliminares de la Soledad, ya por que esa falta afecta directamente el credito de las altas partes contratantes, ya por que el gobierno se lisonjeara con la probable esperanza de que las negociaciones que iban a abrirse en Orizaba conciliarian todos los intereses y producirian el bien inestimable de la paz, objeto capital de los trabajos del gabinete constitucional.

»Sin embargo, como Méjico sabe apreciar en todo su valor la conducta noble, leal y circunspecta de los señores Comisarios de la Inglaterra y de la España, y como su deseo es apurar los medios conciliatorios y arreglar definitivamente sus relaciones esterioras con las potencias amigas, está dispuesto a entrar en tratados con los señores representantes de la gran Bretaña y de la España, no obstante lo ocurrido el día 9, pues ahora como antes tiene la mejor voluntad para satisfacer cumplidamente todas las reclamaciones justas de aquellas naciones, darles garantías eficaces para lo futuro, y reanudar las relaciones de amistad y comercio que con ellas ha llevado, sobre bases firmes, francas y duraderas.

»En cuanto á la injustificable conducta de los señores Comisarios del Emperador de los franceses, el gobierno mejicano se limita á repetir en esta vez lo que ya en otra ocasion ha protestado. Méjico hara justicia á todos y satisfará á todas las peticiones justas y fundadas en el derecho de gentes; pero defenderá hasta el último extremo su independencia y soberanía, y sin aceptar jamás el papel de agresor, que nunca ha tenido, repelará la fuerza con la fuerza, y defenderá hasta derramar la última gota de sangre mejicana las dos grandes conquistas que el país ha hecho en el presente siglo: la independencia y la reforma.

»El infraescrito aprovecha esta ocasion para ofrecer á los señores Comisarios las muestras de su alta consideracion.—*Manuel Doblado.*

»Son copias.—Méjico 12 de abril de 1862.—*Juan de Dios Arias.*

»Los documentos que preceden hay que agregar el manifiesto que por su parte dirigieron Mr. de Saligny y Mr. Jarien de la Graviere á los mejicanos, que ya publicamos en otro numero.

Orizaba 17 de abril.

(Del Destino del pueblo.)

¡ A los señores comisarios de S. M. el Emperador de los franceses.

«Palacio nacional.—Méjico, abril 11 de 1862.—El infraescrito, ministro de Relaciones esterioras y Gobernacion de la Republica mejicana, tiene el honor de contestar á los señores comisarios de S. M. el Emperador de los franceses, al oficio que le han dirigido informándole que las tropas francesas se replegarán á Paso Ancho para recobrar su libertad de accion, tan luego como las españolas hayan evacuado sus actuales acantonamientos, fundado este procedimiento en su resolucion de proteger al traidor D. Juan N. Almonte.

«La violacion de los preliminares de la Soledad consumada por los señores comisarios franceses á la sombra de un pretexto casi pueril, es injustificable examinada á la luz del derecho internacional.

«Ni el gobierno constitucional, ni la nacion mejicana, han tenido noticia oficial ni estraficial de la mision que los señores comisarios atribuyen en su nota citada al traidor Almonte, y el primer aviso que de ello se tiene es la aseveracion de los señores comisarios.

«Lo que se sabia hace algun tiempo por la voz pública, era que el traidor Almonte, engañando con sus falsos informes á S. M. el Emperador de los franceses, trabajaba asiduamente por atraer sobre su patria una invasion armada estrangera que sirviese de apoyo al bando reaccionario vencido en este país, mas que por las armas, por la fuerza irresistible de la voluntad general.

«Estas voces se convirtieron en hechos plenamente justificados despues de la llegada del traidor á Veracruz, porque entonces adquirió la autoridad datos fehacientes de que aquel se ocupaba en conspirar contra el orden legal, generalmente reconocido en la Republica, y en estimular con todo género de intrigas y de promesas, á las bandas de foragidos que merodean en algunos puntos montañosos.

«Usando de su derecho de soberano y aplicando leyes vigentes espeditas con anterioridad, el gobierno mejicano declaró traidor y puso fuera de la ley á don Juan N. Almonte, sin que jams pudiera ocurrirle que este acto de administracion interior exclusivamente suya, fuese arrebatado como un motivo de rompimiento por los mismos comisarios que el 19 de febrero el firmar los preliminares de la Soledad se comprometieron solemnemente ante el mundo civilizado á respetar la soberania del gobierno mejicano y á no ingerirse en ningun acto de su administracion interior.

«La confesion que los señores representantes de la Francia hicieron en los preliminares reconociendo la legitimidad del gobierno constitucional, y su general aceptacion en la Republica, es abiertamente contradictoria á las especies que ahora vierten en su nota del día 9, atribuyendo la subsistencia de esta administracion al triunfo de una minoria opresiva. Esa contradiccion notoria, hace dudar de la sinceridad de la primera confesion de los señores comisarios, y revela bien el origen poco digno de la segunda.

«El infraescrito tiene el sentimiento de rechazar como inexactas las proposiciones de los señores comisarios, en que aseguran haberse cometido nuevas vejaciones contra sus nacio-

nales, después de los preliminares de la Soledad. Ningun hecho notable de esa clase han participado las autoridades subalternas, y si ha ocurrido alguno, habrá sido de tan poca importancia, que no se ha creído conveniente denunciarlo á la autoridad suprema.

»Los señores comisarios franceses han tenido libertad y oportunidad para haber reclamado cualquiera falta, y su silencio hace presumir que nada ha habido que preste materia á una reclamación.

»El gobierno mejicano ha estado, y está todavía, dispuesto á agotar los medios conciliatorios para llegar á un acomodamiento pacífico, cuya base sea los preliminares de la Soledad. Ha cumplido por su parte, y cumplirá en lo sucesivo, con las obligaciones que se impuso en aquellos preliminares, porque comprende cuanto lastima una deslealtad al honor de la nación. No agredirá el primero, porque sigue fielmente el principio de respetar las nacionalidades, mientras no recurran á otros medios que los de las convenciones. Pero el gobierno constitucional, depositario de la soberanía y guardián de la independencia de la República, repelirá la fuerza con la fuerza, y sostendrá la guerra hasta sucumbir, porque tiene conciencia de la justicia de su causa, y porque cuenta con que en esa contienda lo ayudarán poderosamente el valor y el amor á la patria, característicos en el pueblo mejicano.

»El infrascripto presenta á los señores comisarios del Emperador de los franceses las seguridades de su atenta consideración.—*Manuel Doblado.*»

MANIFIESTO DE JUAREZ.

El C. Benito Juárez, presidente constitucional de la República, á la nación.

«Conciudadanos: En los momentos en que el gobierno de la República, fiel á las obligaciones que habla contraído, preparaba la salida de sus comisarios á la ciudad de Orizaba, para abrir con los representantes de las potencias aliadas las negociaciones convenidas en los preliminares de la Soledad, un incidente tan imprevisto como inusitado ha venido á alejar la probabilidad del arreglo satisfactorio de las cuestiones pendientes que con afán procuraba el gobierno, esperando que triunfara la razón, la verdad y la justicia, dispuesto á acceder á toda demanda fundada en derecho.

»Por los documentos que he mandado publicar, vereis que los plenipotenciarios de la Gran Bretaña, de la Francia y de la España, han declarado que no habiendo podido ponerse de acuerdo sobre la interpretación que habían de dar á la convención de Londres de 31 de octubre, la dan por rota, para obrar separada e independientemente.

»Vereis también que los plenipotenciarios del Emperador de los franceses, faltando de una manera inaudita al pacto solemne en que reconocieron la legitimidad del gobierno constitucional, y se obligaron á tratar solo con el, pretendiendo que se de oído á un hijo espurio de Méjico, sujeto al juicio de los tribunales por sus delitos contra la patria, ponan en duda los hechos que pocos días há reconocieron solemnemente, y rompen no solo la convención de Londres, sino también los preliminares de la Soledad, faltando á sus compromisos con Méjico, y también á los que los ligaban con la Inglaterra y con la España.

»El gobierno de Méjico, que tiene la conciencia de su legitimidad; que se deriva de la libre y espontánea elección del pueblo; que sostiene las instituciones que la República se dió y defendió con constancia; que se encuentra investido de omnímodas facultades por la representación nacional, y que reputa como el primero de sus deberes el mantenimiento de la independencia y de la soberanía de la nación, sentiría ajada la dignidad de la República, si se rebajara hasta el grado de descender á discutir puntos que entrañan la misma soberanía y la misma independencia á costa de tan heroicos esfuerzos conquistados.

»El gobierno de la República, dispuesto siempre, y dispuesto todavía, solemnemente lo declaro, á agotar todos los medios conciliatorios y honrosos de un avenimiento, en vista de la declaración de los plenipotenciarios franceses, no puede ni debe hacer otra cosa que rechazar la fuerza con la fuerza, y defender á la nación de la agresión injusta con que se le amenaza. La responsabilidad de todos los desastres que sobrevengan, recaerá solo sobre los que, sin motivo ni pretexto, han violado la fé de las convenciones internacionales.

»El gobierno de la República, recordando cual es el siglo en que vivimos, cuales los principios sostenidos por los pueblos civilizados, cual el respeto que se profesa á las nacionalidades, se complace en esperar que si queda un sentimiento de justicia en los consejos del Emperador de los franceses, este soberano, que ha procedido mal informado sobre la situación de Méjico, reprobará que se abandone la vía de las negociaciones en que habrían entrado sus plenipotenciarios, y la agresión que ellos intentan contra un pueblo tan libre, tan soberano, tan independiente, como los mas poderosos de la tierra.

»Una vez rotas las hostilidades, todos los extranjeros pacíficos residentes en el país quedarán bajo el amparo y protección de las leyes, y el gobierno escita á los mejicanos á que dispensen á todos ellos, y aun á los mismos franceses, la hospitalidad y consideraciones que siempre encontraron en Méjico, seguros de que la autoridad obrara con energía contra los que á esas consideraciones correspondan con deslealtad, ayudando al invasor. En la guerra se observarán las reglas del derecho de gentes por el ejército y por las autoridades de la República.

»En cuanto á la Gran Bretaña y á la España, colocadas hoy en una situación que sus gobiernos no pudieron prever, Méjico está dispuesto á cumplir sus compromisos, tan luego como las circunstancias lo permitan; es decir, á arreglar por medio de negociaciones las reclama-

ciones pendientes, á satisfacer las jundadas en justicia, y á dar garantías suficientes para el porvenir.

«Pero entre tanto, el gobierno de la República cumplirá el deber de defender la independencia, de rechazar la agresion estrangera, y acepta la lucha á que es provocado, contando con el esfuerzo unánime de los mejicanos, y con que tarde ó temprano triunfa la causa del buen derecho y de la justicia.

«Mejicanos: El supremo magistrado de la nacion, libremente elegido por vuestros sufragios, os invita á sacundar sus esfuerzos en la defensa de la independencia; cuenta para ello con todos vuestros recursos, con toda vuestra sangre, y está seguro de que siguiendo los consejos del patriotismo, podramos consolidar la obra de nuestros padres.

«Espero que preferireis todo género de infortunios y desastres, al villandio y al oprobio de perder la independencia, ó de consentir que estranos vengán á arrebatarnos vuestras instituciones y á intervenir en nuestro régimen interior.

«Tengamos fé en la justicia de nuestra causa; tengamos fé en nuestros propios esfuerzos, y unidos salvaremos la independencia de Méjico, haciendo triunfar no solo á nuestra patria, sino los principios de respeto y de inviolabilidad de la soberanía de las naciones.»

Méjico, abril 12 de 1862.

BENITO JUAREZ.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALÍO.

Parte comercial.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Océano atlántico.—Costas de España.

Segun noticia recibida del Ministerio de Fomento, por conducto del de Marina, el 15 de julio próximo deben encenderse los siguientes faros, recientemente construidos.

FARO DE CABO TRAFALGAR, PROVINCIA DE CADIZ.

Está situado en la punta mas avanzada del Cabo Trafalgar, 12 brazas hacia el E. de la torre arruinada del mismo. Demora de la torre de los Altos de Meca al S. 56° O.—Aparato catadióptrico de segundo orden.—Luz blanca, variada con eclipses de 30 ó 35 segundos.—Alcanza en el estado ordinario de la atmósfera, 19 millas.—Latitud 36° 10' 30" N.—Longitud 6° 10' 58" E. de S. F.—Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar, 51,67 metros.—Id. sobre el terreno 24 51 id.—La torre es ligeramente cónica, de piedra color pardo claro; la linterna es prismática de doce caras, coronada con una cúpula esférica pintada á sectores alternados rojos y amarillos; la torre está unida á la habitacion de los toreros, la cual es rectangular y blanca con zócos y aristas de color pardo claro.

FARO DE MONTE LOURO, EN LA RIA DE MUROS, PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Está situado en la punta de Quejil del monte Louro, al S. 81° E. de la cúspide del mismo, en la embocadura de la ria de Muros.—Aparato catadióptrico de quinto orden.—Luz fija blanca.—Alcanza en el estado ordinario de la atmósfera, 10 millas.—Latitud 43° 44' 10" N.—Longitud 2 51 45 O. de S. F.—Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar, 57,58 metros.—Idem sobre el terreno, 8 00 id.—La torre es exagonal del color claro del granito de que está construida, y la linterna octagonal blanca; está unida á la habitacion de los toreros, la cual es rectangular y pintada de blanco con ventanas verdes.

FARO DEL CASTILLO DE LA PALMA, EN LA RIA DEL FERROL.—PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Está situado en la punta mas saliente, 60 brazas al E. del castillo de la Palma.—Aparato catadióptrico de quinto orden.—Luz fija roja.—Alcanza en el estado ordinario de la atmósfera, 8 millas.—Latitud 43° 47' 45" N.—Longitud 4 35 O. de S. F.—Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar, 11,50 metros.—Idem sobre el terreno 7 10 id.—La torre es ligeramente cónica, del color claro del granito de que está construida, y la linterna octagonal blanca. Está colocada en el centro de la habitacion de los toreros, que es rectangular pintada de blanco con ventanas verdes.

FARO DEL PUERTO DE CEDEIRA.—PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Está situado en la punta del promontorio de la Robasteira, en el interior del puerto; pero visible desde la boca. Demora 50 de la poblacion.—Aparato catadióptrico de sexto orden.—Luz fija blanca.—Alcanza en el estado ordinario de la atmósfera, 9 millas.—Latitud 43° 35' 00" N.—Longitud 1 53 10 O. de S. F.—Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar, 57,8 metros.—Idem sobre el terreno 8,0 id.—La torre es exagonal y la linterna octagonal de color blanco. Está unida á la habitacion de los toreros.

Madrid 6 de mayo de 1861.—Francisco Chacon.

Lo que es noticia á los capitanes y patrones para su conocimiento. Barcelona 18 de mayo de 1861.—El capitan del puerto, A. Franco.

Vigia de Cádiz del 13 de mayo.—Han entrado los buques siguientes: Frag. esp. Eva, Agustín Domenech de Buenos Aires, con cueros y vap. esp. Tharsis, Francisco Roca de Canarias con frutos.—Observaciones marítimas: Se descubren el O una frag. y un vap. Han pasado el Estrecho un berg. del O. dos berg. gol. y una gol. de Sanlúcar. Hoy se han visto distantes, unas veis millas del castillo Sauti-Petri los paos de un bergantín á pique.—Han salido: Frag. surt. Bacq. Franco, oo Diagonni, con sal, para la Madera Frag. nor. Tonsberg, A. Rothner, con sal, para Christiansund Berg, sur. Hilde, Nordstrom, con sal, para Bergen. Gol. burg. francoes Chs. Gerard, con sal, para Ostende. Gol. fran. Sophie Jules Coulon, con sal, para Terranova. Frag. esp. de guer., con 41 cañones, Nuestra Señora del Triunfo, Enrique Crocker, para Levante; en vez de la nombrada Nuestra Señora del Cirmen, que se puso inadecuadamente. Frag. amer. Speedwell, H. ram Taylor, con sal, para Boston.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto N. Bonancible, achubascado. A las 12. 550. Fresquito, idem. Al Ocaso. O. Bonancible, bruma.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el medio día de hoy.

Mercantes españolas.

F. De Valencia en 2 d., laud Céforo, de 25 t., p. Mariano Ballester, con 460 carneros á don Félix Guardiola.
De Aguilas y Tarragona en 18 d., laud Conscopion, de 59 t., p. Juan Tello, con 660 qq. azúcar á la órden
y 8 millares esparto á don José Travería.
De Sevilla en 10 d., laud Numa, de 42 t., p. José Gas, con 99 pipas aceite á don Mateo Llasat
De id. en 10 d., laud María de los Reyes, de 30 t., p. Vicente Piñons, con 20 pipas aceite á don Serapio
Pon 16 d. id. á los señores Gironés y compañía, 10 id. á los señores Samora y Costa y 30 id. id. para
Mahon.

De Benicarló en 2 d., laud San Antonio, de 14 t., p. Simon Simó, con 500 qq. algarrobas á don Balmun-
do Verdalt y 16 pipas vino á los señores Ortenbach y compañía.

De Santander en 25 d., goleta Lechón, de 141 t., o. don Juan Ferrandiz, con 1800 sacos harina á don
Antonio Ortiz Vega y 150 id. id. á don José María Serra.

De Marsella en 29 h., vapor Almagor, de 617 t., o. don José Fiol, con 100 balsos aceite á don R. Comas
y Salitre, 4 fardos cueros á la señora viuda Coll y Montells, 40 balsos cáñamo á don R. Verdalt, 250 buultos
drogas, una partida palo campeche y una id. amarillo á don J. Vidal y Ribes, 7 buultos sedería tejidos
y otros á don P. Bohigas, 2 id. pates y tejidos de goma á los señores Tuch y Volmar, 10 id. vidrio y
quincalla á don L. Fradera, 7 id. joyería sedería y vidrios á los señores Solá y Monner, 2 cajas quincalla
á los hijos de Solá y Amat, 30 buultos drogas á don J. Roqué, 59 id. id. á los señores Galles hermanos, 43
id. cloruro á don J. Natal y compañía, 25 id. id. á don Buenaventura Letzet, 3 balsos hiza á los señores
Bruzet y Serrat, 2 id. id. á don J. Puig, 66 balsos fécula á don C. Puig Oriol, 18 buultos drogas á don J. T. Cros,
2 id. medicina á don B. Fiol, 1 caja papel á los señores Vila y compañía, 1 id. libros á don I. Verduguer, 1
id. papel á los señores Gousseau y compañía, 16 buultos quincalla, porcelana, y otros á don E. Mosso, 1 caja
quincalla á don Martín Virasagra, otros efectos á varios señores, y 25 pasajeros. Consignado á los señores
Bofill y Martorell.

De Málaga, Cartagena, Allobate y Tarragona en 20 d., laud Cartagena, de 25 t., p. Cristóbal Eanasco,
con 280 quintales algarrobas á don J. Serra y Totosaus.

De Palma en 14 horas vapor Jaime II, de 201 t., o. don Miguel Morey, con 39 sacos alubias á don Pele-
grin Tutoró, 12 cestos tomates á la órden, 20 cajas aceite de almendra á don Rufin Vidal, 300 id. jabón á
los señores Serra y Sobrino, 235 id. id. á don Andrés Anglada, 8 cofres calzado á don D. Ripol y com-
pañía, 40 sacos lana á don Antonio Bilaguet, 26 sacos almendra á los señores Fontanilles y Pomés, 6 buultos
sombreros lana á don Pablo Maris, una 59 fardos cobre viejo y 2 buultos clavazon á don A. Gilbert y Ga-
neros, 43 balsos lana á don Francisco Novella, 3 buultos lana á don J. A. Nadal y compañía, 37 sacos lana
á don Pedro J. Forteza, 8 fardos cartones á don R. Comas y Salitre, 4 balsos calzado á los señores Vila y
Casanovas, otros efectos á varios señores, la correspondencia y 127 pasajeros. Consignado á los señores
Foteza y Llopart.

De Marsella en 22 horas, vapor Alicante, de 379 t., o. don Juan Barret, con 20 fardos encerados á Inspec-
cion del ferro-carril de Zaragoza, 6 pipas trementina á don Luis Beset, 4 cajas botones y otros efectos
á los señores Bach, padre é hijo, 4 cajas hierro á don J. Santamaría, 3 barricas sosa á don Pedro Serrat,
4 cajas quincalla á los señores Tutau y Comas, 10 id. sedería, tejidos y otros efectos á los señores J. J. de
Solá y Amat, 5 id. sedería, rejolería y maquinaria á los señores Ferrer y Ferrer, 39 buultos y otros
efectos á varios señores, 55 id. id. de tránsito y 31 pasajeros. Consignado á don D. Ripol y compañía.

De Sevilla, Cádiz y Tarragona en 23 días, palibot Esmeralda, de 50 t., p. Antonio Guardiola, con 160
sacos sémola á los señores Suari y Canals, 18 cajas lora á los señores Pichman y compañía, 148 quintales
trapos á don J. García Benitez, 147 fenegacs garbanzos á don Jaime Figueiras, y 250 arrobas lana á don
Antonio Ventaló.

Idem extranjeras.

De Cardiff en 25 d., corbeta inglesa Abeona, de 351 t., o. Williamson, con 673 t. carbon de piedra á los
señores Martorell y Bofill.

De id. en 22 d., bergantin inglés Rolling Wave, de 212 t., o. G. Paul, con 375 t. carbon de piedra á la Na-
vegacion é Industria.

De Newcastle en 35 d., bergantin belga Sophie, de 215 t., o. Charles Scheyenlierg, con 322 t. carbon de
piedra á la Propagadora del gas.

Despachadas el 20.

Vapor español Catalan, o. don Pedro Herasnal, para Valencia, con efectos y lastre.—Bergantin-goleta
Cloufuegos, o. don Pedro Ferreiros, para Santander, con 80 buultos drogas y otros efectos.—Laud Adolfo,
p. Benito Llorosa, para Valencia, en lastre.—Id. San José, p. Luis Viquer, para Burriana, en id.—Id. Isabel,
p. Bartolomé Bortí, para Torre Vieja, en id.—Además 10 buques para la costa de este Principado,
con efectos y lastre.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion de matriculas.

El Sr. Ministro de Estado en 7 del actual dirige al de Marina el decreto del Presidente de
la Republica del Ecuador, que á continuacion se inserta, referente al nuevo reglamento de
policia para el puerto de Guayaquil, que se publica para conocimiento y noticia de los capi-
tanes de los buques del comercio que se dirijan á aquel punto.

Gabriel Garcia Moreno, Presidente de la Republica del Ecuador etc. etc. etc.

Considerando necesario un reglamento para el puerto de Guayaquil,

DECRETO.

Artículo 1º Todo capitán de buque en su entrada al río tocará precisamente en el fonde-
adero de Panamá, donde recibirá al guardia de Aduana y al practico que ha de conducir el buque

hasta el puerto de Guayaquil. Si fuere de noche, el buque fondeará frente al astillero, y de día continuará hasta el frente de la Aduana, donde será visitado por la Capitanía, Médico de Sanidad y Resguardo. El capitán presentará a la Capitanía sus papeles de navegación, y al Resguardo, sus manifiestos por mayor.

Art. 2.º Los buques ocuparán el lugar que designe el Capitán del puerto, ya sea amarrándose afuera a barba de gato, ya sea acoderándose en tierra ó atracando al muelle, debiendo forzosamente en estos dos últimos casos echar adentro sus botavones de foque y pitilfoque, botavara y cebadera.

Art. 3.º Desde que los buques se encuentran mas adentro de Santa Clara deberán tener izada en el trinquete una buena luz durante la noche, y á proa un hombre encargado de la vigilancia; y cuando estuvieren en el puerto en las noches que no tengan luna clara, conservarán una luz á proa para evitar desastres con las embarcaciones menores.

Art. 4.º Todo capitán cuidará con esmero que las cadenas de sus anclas estén siempre claras, á fin de poderlas arriar en caso necesario y evitar dilaciones.

El capitán que falte al cumplimiento de este artículo ó de los anteriores pagará una multa de 4 á 20 pesos, á mas de los daños que causare á otros buques.

Art. 5.º Toda comunicacion, con escepcion de cartas abiertas que traiga el capitán, sobrecargo ó pasajero, deberá ser entregada al capitán del puerto.

Art. 6.º Ningun capitán permitirá comunicacion alguna entre el buque y la tierra antes de la visita de la Capitanía, bajo la multa de 10 ps.

Art. 7.º Se prohíbe arrojar al agua lastre ó escombros sumergibles, excepto en el punto que designe el Capitán del puerto. Los contraventores pagarán 25 ps. de multa.

Art. 8.º Ningun buque podrá lastrar ni deslastrar sin permiso de la Capitanía del puerto, y en el lugar que esta lo determine, so pena de 10 ps. de multa.

Art. 9.º Ningun buque mercante podrá tirar cañonazos sin especial permiso.

Art. 10. La pólvora que traigan los buques mercantes para el servicio de los cañones que tengan se guardará en uno de los depósitos nacionales durante la estadía del buque respectivo.

Art. 11. Ningun buque podrá moverse del lugar que ocupe sin prévio permiso del Capitán del puerto y sin práctico á bordo, bajo la pena de 4 á 20 pesos de multa y del resarcimiento del daño causado, impuesta al infractor.

Art. 12. Todo buque izará y conservará al tope de su palo trinquete en los tres dias antes de salir la señal número 8 del Código Mariático. Esta precaucion tiene por objeto el que haya un práctico listo para el buque, y el que todos los que tengan asuntos concernientes á él los arreglen con tiempo para no tener tropiezo á última hora.

Art. 13. Todo capitán será responsable de las averías que ocasionare, á menos que teniendo práctico á bordo pruebe que la avería tuvo lugar por descuido, mala manobra ó impericia de este: en este caso será responsable el práctico.

Art. 14. Las pruebas que se exigen en el artículo anterior se espondrán ante el Capitán del puerto, el que, oyendo á las partes y testigos, resolverá lo que se considere justo, sujetándose á las leyes vigentes sobre la materia. En caso de injusticia notoria, el agraviado interpondrá su recurso ante la Comandancia general, la que sustanciará y fenecerá el juicio, oído el Cónsul del agraviado ó el consignatario si falta de Cónsul. El Comandante general para fallar puede oír el informe de los Jefes de marina ó de los capitanes de buques surtos en el puerto.

Art. 15. Cuando un buque necesite carenarse ó calafatearse, el capitán lo pondrá en conocimiento del Capitán del puerto, para que este determine el lugar en donde pueda verificarlo y le facilite los auxilios necesarios.

Art. 16. Se prohíbe absolutamente el calentar brea á bordo de los buques, operacion que se hará en una balsa ó embarcacion á la popa del buque respectivo. Se prohíbe igualmente fumar los buques con el fin de matar ratas, etc., cuando ellos estén al costado del muelle ó acoderados á tierra. Esto debe hacerse en el lugar que asigne el Capitán del puerto.

Por la infraccion de cualquiera de estas disposiciones se impondrán 100 ps. de multa.

Art. 17. Los capitanes que quieran cargar madera, lo pondrán en conocimiento del Capitán del puerto, para que les designe el lugar en que puedan verificarlo.

Art. 18. Ningun capitán podrá embarcar ni desembarcar gente en su buque sin consentimiento de la Capitanía del puerto. Tanto á la entrada como á la salida, los capitanes deben presentar al Capitán del puerto una lista exacta de su tripulacion y pasajeros. En caso de contravencion pagaran 30 ps. de multa.

Art. 19. Desde las siete de la noche no podrán atracar las embarcaciones menores de los buques mercantes á ningun desembarcadero que no sean los del muelle, frente á la Aduana.

Art. 20. Las embarcaciones menores que contra lo dispuesto en el artículo anterior se encuentran atracadas ó atracando á otros desembarcaderos con mercanías que no hayan pasado por la Aduana, caeran en comiso con cuanto tuvieran á bordo, sin perjuicio de las demas penas que las leyes imponen á los que sean aprehendidos haciendo el contrabando. Si en las embarcaciones no hubiere mercancías, se impondrá á los infractores de 2 á 40 ps. de multa. Se exceptúan los casos en que por desórdenes á bordo, enfermedad violenta ó avería inesperada tengan que ocurrir á tierra en busca de auxilios: en estos casos podrán atracar los botes al desembarcadero mas inmediato al buque que necesite auxilio, segun lo permita el estado de la marea.

Art. 21.º En caso de que se anuncie incendio en tierra, los capitanes de los buques mercantes permitirán sus embarcaciones bien aporadas con sus tripulaciones en auxilio de la pólvora. Si en la bahía hubiere incendio ó peligro de naufragio, los capitanes de los buques avisarán inmediatamente á la embarcación incendiada ó espuesta á naufragar.

Art. 22.º El Ministro Secretario de Estado en el despacho de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución y cumplimiento de este decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito á 1.º de marzo de 1862 = Gabriel García Moreno, =El Ministro de la Guerra y Marina, Daniel Salvador. =Es copia =El Coronel oficial mayor, José María López =Es copia =El oficial mayor del Ministerio de Hacienda, Víctor Lazo.

NOTA. El actual Capitán del puerto de Guayaquil previene á los capitanes de buques que por cualquier incidente que necesiten auxilio pueden acudir á su oficina á cualquier hora de día ó de noche, donde serán atendidos. (Gaceta num. 136.)

Correo de Madrid del 15 de mayo de 1862.

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 17 de mayo

(De la Correspondencia de España.)

Con el fin de fomentar y desarrollar la agricultura y la industria pecuaria, propagando la enseñanza agrícola y evitando el abandono de las malas prácticas, se ha dirigido por el ministerio de Fomento una comunicación á los gobernadores de las provincias para que la transmitan á la Diputación provincial, á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, á la Sociedad Económica y demás Corporaciones y establecimientos particulares que por sus conocimientos ó experiencia puedan ilustrar el asunto, y esciten su celo para que consten en la parte que les sea posible para el día 1.º de setiembre próximo al interrogatorio que á dicha comunicación acompaña; teniendo en cuenta, así los establecimientos que existen, por si fueran susceptibles de la organización y desarrollo que se pretende, como lo creado en virtud de las disposiciones de instrucción pública.

—Tenemos noticias oficiales transmitidas con fecha 21 de marzo último al ministerio de la Guerra por el Capitán general de Filipinas, acerca del resultado de las operaciones militares que tuvieron lugar en la isla de Mindanao durante el mes de febrero.

La insistencia de los moros en mantener algunas obras de fortificación en el valle del río Grande, á la inmediación de los puntos ocupados por la tropa, y otros varios actos de resistencia contrarios á los ofrecimientos y protestas de sumisión de los datos de aquellas comarcas después de la toma por asalto del fuerte de Pagaluban en el mes de noviembre, hicieron necesario el uso de la fuerza para imponerles el debido respeto y obediencia á la autoridad. En su consecuencia, una vez demostrada la inutilidad de todo medio pacífico, y ya caracterizada abiertamente la actitud hostil de los moros, el gobernador de la isla, que se hallaba en Cottabato con la compañía de granaderos del regimiento del Infante y la de cazadores del Príncipe, dispuso atacar el 17 de febrero tres reducidos construidos en la proximidad del río, al pie del monte Taviran.

Guarnecidos estos reducidos por un número considerablemente superior de moros, opusieron á la tropa una fuerte resistencia; pero después de una serie de empuñados combates, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, fueron tomados sucesivamente por las citadas compañías, que continuaron luego la persecución del enemigo, con gran pérdida de este, hasta arrojarlo de las últimas posiciones de aquel áspero monte, al cual abandonaron los moros en el mayor desaliento, arrojando á tierra en su precipitada fuga hasta las armas.

La pérdida total de tropa consistió en ocho individuos heridos y otros ocho contusos. La cañonera de la marina núm. 1, que se encontraba de estación en Cottabato, concurrió á esta operación, contribuyendo muy eficazmente con ciertos disparos á su pronto y feliz éxito. Tanto los reducidos como la parte inservible de los muchos efectos de toda clase que en ellos se encontraron, quedaron completamente destruidos.

El Capitán general de Filipinas, apreciando el bizarro comportamiento de las tropas de Mindanao, en esta como en anteriores ocasiones, les ha manifestado su satisfacción en la orden general del ejército; y S. M. la Reina, solicita siempre en recompensar las acciones meritorias, se propone conceder gracias especiales á los que han sido heridos ó han tenido la fortuna de distinguirse individualmente, con presencia de las propuestas que eleva la referida autoridad.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Estracto de la sesión celebrada el día 17 de mayo de 1862.

A las dos y media se abrió la sesión, y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor VALERO Y SOTO: Es hoy evidente que nuestro valiente ejército ha abandonado á Tetuan; lo es también que aun no hemos tomado posesion de los nuevos límites de Melilla. El artículo 4.º del tratado de Madrid dice que aquella evacuacion no se verificaria hasta que se tuvieramos posesionados de los nuevos límites. Ahora bien, ¿piensa el gobierno tomar a viva fuerza posesion de los terrenos inmediatos á Melilla, haciendo que se derrame de nuevo la sangre española?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno tiene allí fuerzas suficientes para posesionarse del terreno; pero ha creído que no se faltaba en nada esperando algunos dias, plazo que ha pedido el gobierno marroquí para hacernos entrega de los límites.

El señor OLOZAGA: Los sucesos de Mejiico han llegado á tal punto que no puedo menos de preguntar al gobierno si tendrá inconveniente en enviar al Congreso todos los documentos que haya desde el tratado de Lóndres, incluso los estados de las bajas que ha sufrido nuestro ejército en Mejiico.

El señor presidente del CONSEJO: Comprendo la impaciencia de los señores diputados en este punto, porque en efecto, los sucesos de Mejiico tienen cierta gravedad; pero ¿cómo hemos de traer al Congreso documentos que no hemos recibido? Porque ya sabe S. S. que los despachos que envian de Cuba aun no han llegado.

Por lo demas, si las oposiciones se impacientan y no pueden esperar, como en todos los Parlamentos se hace, libren la batalla, que el gobierno procurará defenderse, posponiendo como siempre sus personas á los intereses de la nacion.

El señor OLOZAGA: Nosotros no somos impacientes, y no daremos batalla, porque no se dan tratándose del honor nacional que nos es tan caro como puede serlo al gobierno.

El señor presidente del CONSEJO: Como quiera que S. S. sabe que los pliegos que se esperan no los puedo recibir hasta mañana ó pasado, y los ha pedido, claro es que he tenido que calificar de impaciencia ese deseo. Ya he dicho que si los despachos que he de recibir no contienen cosa alguna que pueda ser peligrosa el publicarla, el gobierno se apresurará á traer la cuestion á las Cortes para que el país conozca su conducta en este asunto.

El señor OLOZAGA: Yo ha pedido no tales ó cuales documentos, sino aquellos que tuviera el gobierno, y cuya publicacion no creyera peligrosa. Y los pedia porque quiero creer mejor los datos que el gobierno nos de, que los que á nosotros se nos comunican. Tráigalos y discutáremos esta malhadada cuestion con el patriotismo que exige todo aquello que se roza con la dignidad nacional.

El señor presidente del CONSEJO: El Sr. Olozaga ha comprendido que ha estado un tanto precipitado, y con la habilidad que tiene se bate en retirada; porque ¿cómo quiere S. S. que yo pueda creer que ha de contentarse en una cuestion tan grave, con lo que puedan decirle algunos insignificantes documentos que el gobierno pudiera presentarle? La verdad es que S. S. que en estas cuestiones de patriotismo nunca le gusta que otros se adelanten, vió que ayer habló un señor diputado, y no ha querido dejar de tomar parte en lo que no pudo iniciar.

Proyecto de ley de montes.

El señor RUIZ ZORRILLA: Yo sostuve que con arreglo al Real decreto de mayo, era inconveniente para la exencion de los montes que debian quedar libres de la venta este proyecto de ley, que solamente hace la clasificacion por especies.

Dijo el Sr. Ardanaz que no podia hacerse otra clasificacion científica que la hecha; pero yo al creer lo contrario me apoyaba en autoridades irrecusables, cuales son los dictámenes de las corporaciones facultativas y de individuos que pasan por eminentes en el cuerpo de Ingenieros (leyó). Véase como yo estaba en buen terreno defendiendo que no podrian sujetarse los montes para su venta ó conservacion solamente á la clasificacion por especies.

El señor PRESIDENTE: Sr. diputado, está V. S. rectificando.

El señor RUIZ ZORRILLA: Como tengo que contestar á lo dicho por la comision, para probar el por qué de mi impugnacion, quiero decir que para hacerlo con la extension que necesito me sentaré, reservándome el contestar para cuando se discutan los artículos.

Rectificó el Sr. De Pedro, y despues de breves palabras del Sr. Gonzalez (D. Ambrosio) de la comision, se entró en la discusion por artículos.

Se leyó una enmienda al 1.º

El señor ARDANAZ (de la comision): La comision y el gobierno sienten no poder admitir esta enmienda, y creen que el Sr. De Pedro la retirara porque en el espíritu del proyecto está lo que en ella se pide.

El señor DE PEDRO: Yo no solo retiraré la enmienda, sino que sellaré mis labios en esta discusion siempre que en la ley se consigne que los montes de aprovechamiento comun no podran venderse.

El señor GONZALEZ (D. Ambrosio): La comision no tiene que consignar en la ley lo que indica S. S., porque en la segunda parte del art. 1.º está fijado, pues al hablar de montes de los pueblos se fijan implicitamente los de aprovechamiento comun.

El señor DE PEDRO: Mientras no se fije de una manera explicita se atacará la existencia de los montes de aprovechamiento comun, porque en los montes de los pueblos los hay, no solo de aprovechamiento sino de propios, y como estos pueden venderse y aquellos están enjueltos en la clasificacion comun, podran venderse tambien. Esa insistencia da no querer marcar la exencion de los de aprovechamiento parece como es con objeto de poder atacar tal propiedad.

Yo estoy convencido que el gobierno actual no abusará; pero como las leyes no se hacen para una administración dada, ruego al gobierno que para favorecer los intereses públicos se sirva admitir mi enmienda.

El señor GONZALEZ (don Ambrosio): La comisión ya ha dicho á su señoría que no admita su enmienda por innecesaria, puesto que el artículo 1.º no hace mas que calificar los montes. En el 2.º es donde pudiera presentarla su señoría.

El señor DE PEDRO: Esperando que la comisión se sirva admitir una enmienda al artículo 2.º, retiró esta.

Quedó retirada, y despues de algunas palabras de los señores Ruiz Zorrilla y Alonso Martínez, sobre el art. 1.º, dijo el señor ministro de Fomento que estaba conforme con lo relativo á borrar toda clase de trabas para la propiedad particular, y fue aprobado el artículo.

Se leyó el art. 2.º y ocho enmiendas.

En apoyo de la primera dijo

El señor VALERO Y SOTO: Ante todo debo manifestar que estoy completamente conforme con lo manifestado por los señores Madoz y Ruiz Zorrilla, referente á desamortización.

Pasando á lo dicho por la comisión á propósito del único principio á que ha sujetado este proyecto, debo manifestar mi esirafieza, porque encerrándose en ese principio como el solo á que puede atenderse para la clasificación de montes, vendrían á ser ciertos los cargos del señor Ruiz Zorrilla, al lamentarse de que para formar la ley no se haya consultado á los hombres científicos y á los cuerpos facultativos.

También se lamentaba el señor Zorrilla de que una cuestión como esta se hubiese dado por resuelta con tanta precipitación, pues á pesar de que el señor Ardanaz decía que hasta siete años que se venia estudiando, todos sabemos que en ese período nada se ha hecho.

Otra cosa peregrina nos dijo el señor Ardanaz: que esta ley no era para vender. ¿Qué no es para vender? Pues no es solamente para vender, sino para vender mucho, porque con ella se venderá mucha parte de lo que la legislación anterior reservaba, toda vez que esta ley no excluye de la venta mas que tres especies, y por la que antes regia se escluidan otras muchas clases.

Y dicho esto, voy á apoyar la idea que he tenido el honor de presentar.

El gobierno y la comisión no han hecho mas que sostener en esta ley el espíritu del decreto de 22 de enero, sin atender á los juiciosos consejos que en la prensa y en las Cortes se le han dado para modificar y enmendar los males de ese mismo decreto. Por eso se ve que segun este proyecto se venderán montes como el Moncayo y otros que por no tener ninguna de las tres especies de pino, roble ó haya, deberán pasar al dominio privado, que es la manera de destruirlos, por que ya he dicho en otra ocasión que de los montes que pasan á poder de particulares la mayor parte son descuajados y destruidos.

Otro mal que ya indicó el señor Zorrilla es el marcar la cabida cien hectáreas á todo monte para que pueda exceptuarse. De este modo habrá pueblo que se verá despojado de sus montes por no tener tal cabida, y con este despojo privadas de la subsistencia la mayor parte de las familias pobres que vivan del aprovechamiento de aquellos.

La enmienda tiende á dar mayores facultades al gobierno en punto á montes: si el gobierno no la admite, eso no será bastante para que yo deje de rogar al Congreso que se sirva tomarla en consideración.

El señor ARDANAZ (de la comisión): El señor Valero insiste en creer que no se ha consultado á los cuerpos facultativos. Despues de lo manifestado por el señor ministro, y del informe de los cuerpos consultivos, no trataré yo de sacar á su señoría de su equivocación.

Dije que no habia otra fórmula científica de clasificación que la de especies, y lo sostengo. Lo demás serán reglas de conducta, pero nó fórmulas.

Hemos dicho que esta ley era para comprar, y así es en efecto, porque segun ella se vende de lo que estaba ya mandado vender, y en cambio se dá derecho al Estado para adquirir aquellos terrenos yermos á propósito para fomentar el desarrollo de las clases arbóreas exceptuadas.

Si le parece esto poco á su señoría, y si cree que los montes que se exceptúan son tambien pocos, basta decir que para la administración de montes será necesaria una cantidad de millones de reales, por mas que para el importante ramo de la guardería se cuente, allí donde sea posible, con la Guardia civil.

Despues de esto, ¿cree su señoría que el gobierno debe querer mas acción, despues de la que tiene, segun ha demostrado?

Por lo demás, la comisión tiene un verdadero asentimiento al no poder admitir enmiendas que como esta pudiese introducir la vaguedad en la ley, y por ello suplica al Congreso que se sirva desecharla.

Rectificó el señor Valero y Soto, y despues de hacerlo brevemente el señor Ardanaz, se suspendió la discusión.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para el lunes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

Paris 18 de mayo.

El ministro del Interior de Turin ha dirigido la siguiente circular á los prefectos:

«Torin 15 de mayo.—El gobierno ha tenido noticia de que en algunos puntos del reino algunas personas mal aconsejadas hacen preparativos militares y alistamientos clandestinos para una expedición que quisieran presentar como emprendida, si no con consentimiento, á lo menos con la connivencia del gobierno.

Para justificar esta empresa, se cita un nombre apreciado en el país y tenido en gran consideración por el gobierno, y se intenta también hacer creer que esta tentativa insensata ha sido promovida y dirigida por él.

El gobierno cree tener razones fundadas para decir que carece completamente de fundamento la noticia de que el ilustre general tenga participación alguna en semejantes empresas, que no podrían hacer mas que comprometer gravemente todo lo que la Italia ha obtenido hasta ahora con su prudencia y su valer.

En tanto, señor prefecto, os esforzareis en convencer á vuestros administrados, con la inteligencia y el celo por la cosa pública de que habeis dado ya tantas pruebas, que el gobierno lejos de tolerar tan deplorables tentativas las condena, y está resuelto á no retroceder ante ningun medio para impedir las, sosteniendo con mano firme la autoridad de la ley.

El infrascripto abraza la completa confianza de que desplegaréis la mayor vigilancia en esta circunstancia para informaros de todo lo que podría intentarse en esa provincia para manifestarse en actos semejantes proyectos, no omitiendo medio alguno para impedir con los consejos, y en caso necesario hasta con la fuerza, todo incidente que tendiera á poner en peligro el orden público y el respeto debido á las leyes.

Al conformaros con estas instrucciones, os dignareis dar principio sin tardanza á la ejecución de los medios que juzgueis mas convenientes, segun las circunstancias, para poner en conocimiento del público la decidida voluntad del gobierno sobre este punto.

Por el ministro, *el director general*, FONTANA.

—En la sesion del 16 de mayo de la Cámara de los comunes, sir G. Bowyer preguntó al primer lord de la Tesorería, si el gobierno de S. M. ha recibido alguna noticia sobre la ocupación de Méjico por la Francia y sobre las intenciones del gobierno francés con respecto á dicho país.

Lord Palmerston contestó en estos términos: Segun las mas recientes noticias que hemos recibido de sir Wyke, nuestro ministro en Méjico, parece que el cuerpo de ejército francés tenia intencion de marchar sobre la capital de Méjico. En cuanto á lo que puede proponerse el gobierno francés, no puedo menos de remitir al noble baronet al convenio de octubre, donde se manifiestan las intenciones que tienen las tres potencias al tratar de obrar mancomunadamente en Méjico.

A un ministro de la Corona británica no le corresponde usar otro lenguaje con respecto á las intenciones de un gobierno extranjero. Acaso pueda ser algo satisfactorio añadir que en un despacho de sir Carlos Wyke, fecha 13 de abril, parece manifestar la esperanza de que el dia 17 tendria una entrevista con el ministro de Negocios extranjeros al efecto de concluir un convenio que tienda á hacer justicia á las reclamaciones de Inglaterra. Mi noble amigo, que es jefe del Foreign-Office, cree que estará en disposición de poner en la mesa de la Cámara los documentos relativos á la cuestion de Méjico.

Habiendo luego pedido Mr. Fitzgerald si puede esperarse que se presentarán estos documentos á la Cámara dentro un breve plazo, lord Palmerston contestó: Si; así lo creo.

Marsella 20 de mayo.

Partes isegrasácos particulares

«Paris 20 de mayo.—El Monitor reproduce las cláusulas de los convenios relativos á Méjico para ilustrar la opinion pública sobre el objeto que se proponian los aliados en su expedición.

El Senado desechó ayer en la cuestion prévia una petición contra el aprovechamiento de las aguas de varios rios para la alimentación de Paris, y se acordó nombrar una comision especial.»

«Turin 19 de mayo.—Las tropas austriacas ocupan militarmente la línea del lago de Garda. El 15 los soldados estuvieron sobre las armas en los cuarteles. Una orden del dia exhortaba á los cazadores á conducirse con valor y audacia:

«La revolucion de Bérgamo y de Brescia ha abierto el camino de Milan al ejército austriaco.»

«Viena 19 de mayo.—Los proyectos de aumento de contribuciones encuentran dificultades.»

«Ragusa 19 de mayo.—Se anuncia la rendicion de Niksich.

Las pérdidas de los montenegrinos ascienden á 200 hombres y las de los turcos á 500, además de los prisioneros. Los montenegrinos han hecho un reconocimiento en el camino de Mostar.»

—Leemos en la *Opinione*:

Los partes de Bergamo nos dan la noticia siguiente:

Hacia algunos dias que se advertia un movimiento extraordinario de viajeros que se dirigian de Genova y de Milan á Bergamo, y se circulaba el rumor de que se recogian armas y municiones. Esta noticia tomó ayer un carácter mas positivo, hasta el punto de hablarse en los cafés de una expedicion que se preparaba contra el Austria. La policia ha procedido hoy á pesquisas minuciosas y se ha apoderado de una cantidad considerable de municiones, vestuario y armas. Segun parece, el ataque debia dirigirse contra el Tirol. Han sido presos el Sr. Nollo, antiguo coronel de voluntarios, y el Sr. Ambiveri, antiguo coronel en el ejército meridional.

Quando el general Garibaldi tuvo noticia de estas prisiones, partió inmediatamente de Trescone para Bergamo, donde su presencia dió lugar á una demostracion entusiasta en la cual se pedia que fuesen puestas en libertad las personas presas. Intervinieron las autoridades, y la manifiestacion se terminó de una manera pacifica, pero el gobierno declaró que no cederia en nada, y la autoridad militar envió inmediatamente las tropas á Como, Desenzano, Tirano, Bornino, Edels y Salo para guardar los pasos de Stelvio, Tonale, Rocca d'Anfo y Riva di Tranto, é impedir que penetrasen por ellos los voluntarios.

Se atribuye el viaje precipitado del Emperador de Austria, que acaba de partir de Venecia, á las noticias trasmitidas á la policia austriaca por sus propios agentes, relativas á la expedicion proyectada contra el Tirol.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, martes, 20 de mayo.

La *Correspondencia* dice que Juarez ha ofrecido á España cumplir y estipular de nuevo cuanto se estableció en el tratado Almonte, sometiéndose á los tribunales españoles las injusticias alegadas contra los mejicanos.

Madrid, miércoles, 21 de mayo.

Las Cortes continuarán abiertas.

Reina la mas perfecta armonia entre España é Inglaterra.

La prensa unanime, excepto la *Epoca*, rechaza indignada el artículo injurioso de la *Patria* del 18.

Paris, miércoles, 21 de mayo.

Cassel 20.—Ayer el Elector presidió el Consejo de ministros, y se ha negado á dar la satisfaccion pedida por la Prusia y el Austria. Es inminente la retirada del ministro de Prusia.

Turin.—El *Diritto* ha sido recogido por contener un manifiesto garibaldino, en que se ultraja á los soldados que cumplieron con su deber en Brescia.

Veracruz 24 de abril.—Los franceses han tomado un pequeño fuerte. Entre los molinos alegados para la guerra figura el asesinato de algunos soldados.

Cotizacion de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del día 20 de mayo.

Madrid.—3 por 100, 50-40.—Diferido, 44-05.

Paris.—3 por 100, 70 46.—4 1/2 id., 97-70.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 53.—Diferido, 43 3/4.

Londres.—Consolidados ingleses, 92 1/8 á 1/4.

Por el correo nacional, estrangero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 23.